

Mando Regional Sur de la Alianza [Deputy Chief of Staff (DCOS) de AFSOUTH], Nápoles, Italia, al General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra D. Jorge Ortega Martín.

Este destino es al Estado Mayor de la Defensa, con efectos del 1 de mayo de 2003, debiendo incorporarse el día 20 de abril de 2003, para efectuar el período de solape.

Madrid, 3 de abril de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

## MINISTERIO DE HACIENDA

**7628** *REAL DECRETO 434/2003, de 11 de abril, por el que se dispone el cese de don Antonio Beteta Barreda como Secretario General de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de abril de 2003, Vengo en disponer el cese de don Antonio Beteta Barreda como Secretario General de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 11 de abril de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
CRISTÓBAL MONTORO ROMERO

**7629** *REAL DECRETO 435/2003, de 11 de abril, por el que se nombra Secretario General de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria a don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de abril de 2003, Vengo en nombrar Secretario General de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria a don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela.

Dado en Madrid, a 11 de abril de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
CRISTÓBAL MONTORO ROMERO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**7630** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden INT/810/2003, de 2 de abril, por la que se resuelve el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo, adscritos a los grupos B, C, D y E vacantes en el Departamento, convocado por Orden INT/45/2003, de 7 de enero.*

Padecida errata por omisión en la inserción de la Orden INT/810/2003, de 2 de abril, por la que se resuelve el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo, adscritos a los grupos B, C, D y E vacantes en el Departamento, convocado por Orden INT/45/2003, de 7 de enero, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de fecha 9 de abril de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13712, segunda columna, entre el n.º de orden: 8 y el n.º de orden: 9 e inmediatamente después del párrafo «APELLIDOS y nombre: San Vicente del Olmo, Yolanda. N.R.P.: 0896635824A. Cuerpo: 1146.», debe incluirse el siguiente texto:

«ANEXO II».

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**7631** *ORDEN ECD/863/2003, de 12 de marzo, por la que a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, a D. Carlos Valentín Mesa García.*

Por Orden de 25 de septiembre de 2002, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, se declara apto en la fase de prácticas y aprobado en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 10 de abril de 2001, a D. Carlos Valentín Mesa García, aspirante seleccionado, que no había sido evaluado por no tener completada la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, (B.O.E del 30 de junio), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Idioma Extranjero: Inglés, a D. Carlos Valentín Mesa García, con Número de Registro de Personal 4379646935 A0597, Documento Nacional de Identidad 43796469 y una puntuación de 7,3122.

Segundo.— El Sr. Mesa García, se considerará ingresado en el Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2002.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—La Ministra, P. D. (O. de 1-2-2001, B.O.E. del 9), la Directora General de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora General de Programación Económica, Personal y Servicios.